

DECRETO ALCALDICIO - N° 001955

Casablanca,

10 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, fraccionado por 10 días, a contar del 22 de Mayo al 04 de Junio del 2013, al funcionario municipal de Planta: **PATRICIO SOTO TORO**, Cedula de Identidad N° 07.099.122 - 5, Auxiliar, Grado 14°.



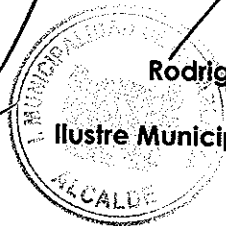
DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **PATRICIO SOTO TORO**, Cedula de Identidad N° 07.099.122 - 5, Auxiliar, Grado 14°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

N SAA 9

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Soto
Apellido Materno	Toro
Nombres	Patricio
Cédula de Identidad	7.099.122-5
Grado	14°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2013**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25 días
Días a tomar	10 días
Desde	22 de mayo del 2013
Hasta	04 de Junio del 2013
Nombre reemplazante	Juan Carlos Santibañer
Fecha solicitud	06 de mayo del 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director (A)



V° B° Alcalde